

ACORDADA N° 186 /2019

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración, estableciéndose el Nuevo Escalafón Técnico Administrativo Profesional que contiene al personal de la Secretaría de Superintendencia y Administración y de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional y el régimen de promoción de los empleados allí comprendidos.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto, una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se haría efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en este sentido.

Conforme la solicitud efectuada por el Sr. Prosecretario de Administración del Superior Tribunal de Justicia, Lic. Guillermo Pedemonte y el Sr. Administrador, CP Gustavo Oscar Zamora, por la cual requieren la readecuación de los agentes Javier Alfredo Rojas (Leg. N° 843) y Facundo Hernán Correa (Leg. N° 868), toda vez que al momento de disponer mediante la Resolución N° 155/19 SSA-SGCAG y Acordada N° 143/19 su promoción, no se tuvieron en cuenta lo traído a consideración.///

/// El Sr. Correa, al haberse posicionado como segundo referente del área contable y poseer título de contador público ha demostrado un excelente compromiso y desempeño en su función.

Con respecto al Sr. Rojas, cabe destacar su excelente desempeño y dedicación, además de contar con título de Lic. en Administración.

En este sentido, toda vez que los agentes propuestos además de las condiciones resaltadas por su titular, registran una adecuada puntualidad y asistencia, habiendo dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de promoción para los agentes del agrupamiento "B" Técnico - Administrativo - Profesional y Empleados, previstos en la Acordada N° 157/19, corresponde hacer lugar a lo requerido. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) **DISPONER** las siguientes readecuaciones a partir de su notificación:

- Javier Alfredo Rojas (Leg. N° 843) a TAE7 - Área de Contrataciones -
- Facundo Hernán Correa (Leg. N° 868) a TAE5 - Área Contable -

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SACASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

Acuerdo registrado
bajo el N° 186/19
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia